

ocho COMARCAS



Boletín informativo de Medio Ambiente
de la Diputación Provincial de Burgos

N.º 23

primer semestre
2020

Los alcaldes, pequeños ministros de salud a escala local

Los condicionantes ambientales son responsables de casi trece millones de muertes al año en el mundo. Desde un punto de vista positivo, si nosotros gestionáramos el medio ambiente de una manera lógica, inteligente y sostenible, evitaríamos esos trece millones de muertes anuales y los ciudadanos tendrían una mejor calidad de vida. Si al diseñar nuestras ciudades nos centráramos en el individuo y los ciudadanos, y las planeáramos pensando en la posibilidad de que la gente camine o se desplace en bicicleta, tenga acceso a zonas verdes y respire un aire más puro, estaríamos protegiendo la salud. La idea no es evitar la enfermedad, sino proteger la salud gracias a un mejor diseño de las ciudades, pensadas sobre todo para los ciudadanos. En este sentido, los alcaldes pueden actuar como “pequeños ministros de salud” en sus respectivos municipios.

Respecto de la posibilidad de prevenir enfermedades cuidando del medio ambiente, la clave es la prevención primaria, que es la mejor medicina. Cuanto más protejamos el medio natural, que es el que nos sustenta, nos alimenta, nos da de beber y en el que nos resguardamos y respiramos, tanto mejor nos protegerá, ya que el medio ambiente es el que decide. Evidentemente, uno de los principales retos a los que nos enfrentamos es el acceso al agua potable. En Europa parece algo banal, sin embargo hay muchos países en los que la población no tiene acceso regular y rutinario al agua potable. Otros condicionantes ambientales son la contaminación del aire, la exposición a sustancias químicas, pesticidas u otras sustancias tóxicas presentes en nuestra vida diaria, así como la gestión de los residuos.

Por ello, la optimización del entorno de nuestros municipios es fundamental para mejorar nuestra salud. Cuanto mejor planifiquemos nuestros entornos, mayor será el beneficio para la salud. Cuanto mejor planeemos el transporte público colectivo, mayor será la disminución de las congestiones de tráfico y del número de muertes y lesiones por accidentes. Uno de los principales deseos de la Organización Mundial de la Salud es que se desarrollen políticas locales saludables dirigidas al ciudadano y protegiendo el medio ambiente.

María Neira González
Directora del Departamento
de Salud Pública y Medio Ambiente
de la Organización Mundial de la Salud
(Fuente: Observatorio Social de la Caixa)



sumario



Los alcaldes, pequeños ministros de la salud a escala local

El nuevo Plan de Empleo Forestal despliega siete cuadrillas

Un Día de los Bosques sin presencia humana

Las instalaciones ganaderas volverán a requerir licencia ambiental

Premios Provinciales de Medio Ambiente 2020

Una provincia que recuerda a Félix

Gestión de residuos domiciliarios en hogares afectados por covid-19

Nuestros parajes: el Páramo de Corcos

El nuevo Plan de Empleo Forestal despliega siete cuadrillas por toda la provincia

Un año más, las cuadrillas forestales realizarán trabajos de prevención de incendios en el entorno de los núcleos de población

Un año más, y gracias a la subvención directa de 370.000 euros que la Junta de Castilla y León ha concedido a la Diputación de Burgos, se ha procedido a la contratación temporal de desempleados para la formación de las cuadrillas que componen el Plan de Empleo Forestal 2020. Las siete cuadrillas forestales que se van a desplegar por la provincia durante los próximos meses, estarán divididas en diferentes sectores (Merindades, Ebro-Bureba, Burgos-Oeste, Demanda Norte, Demanda Sur, Lerma-Alfoz de Burgos y Ribera del Duero) y realizarán, a petición de los ayuntamientos que lo deseen, trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal de los municipios mediante la eliminación de matorral y poda del arbolado principalmente. Complementariamente, se atenderán también otros trabajos de mejora medioambiental de los entornos de los núcleos rurales, como mejora de sendas y caminos, adecuación de áreas recreativas, accesibilidad a zonas de pesca, etc., así como actuaciones en los montes públicos de las entidades locales.



La prioridad de las actuaciones se definirá por el tipo de trabajo solicitado, por la distancia al punto base y por el orden de llegada de las solicitudes

La documentación con la información necesaria (catálogo de trabajos a desarrollar, criterios de prioridad en las actuaciones, modelos de solicitud de trabajos, etc.) han sido ya remitidas a todos los municipios de la provincia, y puede ser consultada igualmente en la página web de la Diputación de Burgos por ayuntamientos y juntas vecinales. La prioridad en las actuaciones vendrá definida por el tipo de trabajo solicitado, por la proximidad a los puntos que tienen como base las cuadrillas y por el orden de llegada de las solicitudes. Como condiciones generales, los alcaldes solicitantes deben hacerse responsables de la eliminación o aprovechamiento de los restos vegetales resultantes, así como de disponer de los terrenos y de las autorizaciones administrativas necesarias para la realización de los trabajos solicitados.

Con esta iniciativa, desde la Diputación de Burgos se busca dar respuesta, especialmente durante este año 2020, a los problemas de desempleo en el medio rural de la provincia y, al mismo tiempo, trabajar en la prevención de incendios en los entornos de los núcleos de población de la provincia en un año con riesgo añadido por el exceso de vegetación aparecido tras una primavera lluviosa. Otro de los objetivos del plan es la mejora ambiental y la protección de la biodiversidad en estos espacios urbano-forestales, con el convencimiento de que el mantenimiento en buen estado de nuestros ecosistemas redundará también en un mayor nivel de protección natural para la salud de los ciudadanos del medio rural.

Las solicitudes pueden dirigirse a:
forestal@diputaciondeburgos.es



Un Día de los Bosques sin presencia humana

La declaración del estado de alarma por la gestión sanitaria de la Covid-19 obligó a cancelar las actividades de divulgación ambiental programadas este año

El pasado 21 de marzo se celebró el Día Internacional de los Bosques, que habitualmente suele acompañarse con una semana de actividades y eventos públicos de divulgación ambiental (plantaciones, voluntariado ambiental, charlas, presentaciones, exposiciones, etc.). Este año, las circunstancias excepcionales sufridas durante la declaración del estado de alarma por la gestión sanitaria de la pandemia de coronavirus impidieron contar con esta presencia humana en los bosques de nuestra provincia. La Diputación de Burgos, entre otras muchas entidades, se vio obligada a cancelar todas las actividades que, con motivo de este día, pretendían desarrollarse en la provincia.

No obstante, y más allá de los evidentes beneficios medioambientales de los árboles en general y de los ecosistemas forestales en particular sobre el suelo, el aire, la biodiversidad y el ciclo del agua, desde la Diputación se quiere incidir este año (precisamente por la situación de emergencia sanitaria en la que estamos inmersos) en su puesta en valor como elementos básicos para la salud humana, al reducir en sus entornos la frecuencia de enfermedades cardiovasculares y pulmonares, diabetes, depresión, estrés o trastornos de ansiedad.

Entre las actividades canceladas durante los últimos días del mes de marzo se encontraban las tradicionales plantaciones populares dirigidas a niños y a adultos, la colaboración con la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja de Burgos en la distribución de miles de plantones entre la población (que este año se iban a acompañar con carteles divulgativos sobre las especies protegidas en la provincia) y la esperada jornada de presentación del modelo de ordenanza municipal de protección del arbolado de interés local para los municipios de la provincia. Esta iniciativa, prevista para el día 25 de marzo, había despertado el interés de numerosos representantes municipales dispuestos a ampliar y mejorar las medidas de protección de los numerosos árboles singulares existentes en nuestros pueblos. En cualquier caso, la Diputación ya ha puesto el documento a disposición de aquellos ayuntamientos que quieran adaptarlo a sus necesidades y aprobarlo a nivel local, y está disponible en la página web de la institución

provincial (concretamente en el enlace: <https://www.burgos.es/diputacion/institucion/areas-de-actuacion/agricultura-y-medio-ambiente>)

Como homenaje a todos los pinares, encinares, robledales, sabinares, hayedos, bosques de ribera y resto de ecosistemas forestales de la provincia de Burgos, a todos los servicios que prestan a los habitantes de nuestro medio rural y a esa relación estrecha que nos une a ellos, queremos unirnos a la celebración del Día Internacional de los Bosques, esperando recuperar esta relación con más ganas que nunca cuando toda esta situación excepcional acabe.



Los más pequeños también esperan recuperar cuanto antes su estrecha relación con los bosques

Las instalaciones ganaderas volverán a requerir licencia ambiental

La inadmisión, por parte del Tribunal Supremo, del recurso de la Junta, confirma la nulidad de la modificación de la ley que permitía su exención

Hasta el mes de abril de 2018, las instalaciones ganaderas presentes en nuestros municipios estaban reguladas, dentro de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en los regímenes de autorización ambiental (para aquellas explotaciones que, por su elevada carga ganadera, se consideraban susceptibles de provocar mayores efectos sobre la salud o el medio ambiente) o de licencia ambiental (para el resto de instalaciones), quedando algunas excepciones como las explotaciones en régimen extensivo o las instalaciones apícolas dentro del régimen de comunicación ambiental debido a su escasa incidencia ambiental. A partir de esa fecha, con la entrada en vigor del Decreto 4/2018, la Junta de Castilla y León apostó por simplificar la tramitación administrativa de las instalaciones ganaderas regulando sus condiciones mínimas (ubicación, instalaciones, gestión de deyecciones, protección de aguas, etc.) e incluyendo a su vez, a todas las actividades anteriormente sometidas a licencia ambiental dentro del régimen de comunicación ambiental, mucho más laxo porque evita trámites como la información pública, la audiencia a los afectados o la emisión de informes preceptivos.

Un año después (en abril de 2019), y como consecuencia de una demanda interpuesta por Ecologistas en Acción, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anuló esta modificación de la Ley

de Prevención Ambiental de Castilla y León que incluía a las explotaciones ganaderas dentro del régimen de comunicación ambiental, al considerar que se invadía una competencia legislativa del parlamento autonómico. Por tanto, a raíz de esta sentencia, si bien han seguido vigentes las condiciones ambientales mínimas impuestas para estas instalaciones, quedaba en el aire el régimen administrativo y el trámite a seguir, lo que ha generado cierta inseguridad jurídica en nuestros ayuntamientos, sobre todo porque la referida sentencia no era firme en el momento de ser fallada. Definitivamente ha tenido que pasar casi otro año, cuando el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación presentado por la Junta de Castilla y León contra el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Los tribunales, de esta forma, han frenado la “desregulación” de las actividades ganaderas intensivas, un hecho que lamentan las organizaciones profesionales agrarias, pero que celebran por el contrario las organizaciones ecologistas.

En cualquier caso, parece que la incertidumbre jurídica se ha despejado para los secretarios municipales en el sentido de que todas las explotaciones ganaderas no orientadas al autoconsumo doméstico ni al régimen extensivo vuelven a requerir licencia ambiental en Castilla y León, debiendo someterse a información pública, informes previos y audiencia a los vecinos colindantes antes de su puesta en funcionamiento.



Las explotaciones en régimen intensivo son las que se ven afectadas por estas modificaciones

Unos premios más necesarios que nunca

La convocatoria de los Premios Provinciales de Medio Ambiente, que este año trae novedades, pretende reforzar a aquellos municipios que protegen el entorno de sus vecinos, mejorando así su salud y su calidad de vida

En un año condicionado a todos los niveles por la pandemia de covid-19 que está afectando a todas las regiones del mundo, y cuyas consecuencias sociales y económicas están aún por determinarse a medio y largo plazo, resulta más necesario que nunca enfocar los esfuerzos de las entidades locales a mitigar estos efectos entre los vecinos de nuestros pueblos y ciudades. Una de las prioridades es, sin duda, la protección de la salud y la mejora de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Y una vez más, salud y medio ambiente caminan inevitablemente de la mano en la búsqueda de este objetivo, tal y como han manifestado en numerosas ocasiones las autoridades sanitarias. La mejora de las condiciones ambientales de una población, el cuidado de sus espacios naturales, la calidad de su aire y de su agua, la protección de su paisaje, la adecuada gestión de sus residuos, etc. repercuten directamente en la salud de sus ciudadanos y les protegen de patologías respiratorias y cardiovasculares, reducen la probabilidad de padecer determinados tipos de cáncer y favorecen el equilibrio de nuestra salud mental. Por ello, en una etapa en la que valoramos más que nunca nuestra salud, las iniciativas encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente deben ser también prioritarias.

En este sentido, y con el fin de potenciar las relaciones positivas entre nuestros municipios y su entorno, y poner en valor aquellas iniciativas locales que cumplen estos objetivos,

PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE 2020	
Categoría A (más de 400 habitantes)	Primer premio: 12.000 €
	Segundo premio: 10.000 €
Categoría B (100-400 habitantes)	Primer premio: 8.000 €
	Segundo premio: 6.000 €
Categoría C (menos de 100 habitantes)	Primer premio: 5.000 €
	Segundo premio: 4.000 €

la octava edición de los Premios Provinciales de Medio Ambiente busca ya sus candidatos. En esta ocasión se han introducido algunas novedades en la distribución de los premios por categorías, eliminándose la diferenciación entre proyectos de medio natural y de calidad ambiental para facilitar la presentación de solicitudes y su evaluación por el jurado técnico. Las bases de la convocatoria, dirigida a todas las entidades locales (mancomunidades, ayuntamientos y juntas vecinales y administrativas) del medio rural de la provincia, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web www.burgos.es una vez que se reanuden los plazos administrativos interrumpidos por el estado de alarma, y el plazo para presentar las solicitudes se abrirá durante veinte días hábiles desde su publicación.



La Junta Vecinal de Barcenillas de Cerezos fue una de las entidades premiadas en 2019 por el proyecto de su nueva depuradora

Félix, tu tierra te recuerda

Con motivo del 40 aniversario de la muerte de Félix Rodríguez de la Fuente, se han programado numerosos eventos y actos de homenaje

“En la agreste infancia de la meseta burgalesa pedía a mis buenas niñeras del páramo que me contaran una historia de lobos, y con estas historias me dormía, arrullado por la seguridad de la casa, dulce y confortable”. Esta frase del naturalista más famoso de nuestra provincia, y muchas otras, han sido recordadas durante los últimos meses en las diferentes actividades y homenajes programados para conmemorar el 40 aniversario de su muerte en Alaska. Desde Poza de la Sal -cuna de Félix- donde su Ayuntamiento presentó la programación “Félix 40”, hasta la propia ciudad de Burgos, que desarrolló su propio programa de actividades, pasando por actos previstos en localidades como Belorado o Tolbaños de Arriba, la provincia de Burgos ha recordado con cariño al prestigioso divulgador ambientalista. Este homenaje se ha extendido tanto a nivel nacional como internacional, con numerosos documentales y referencias en los medios de comunicación y con otras tantas iniciativas impulsadas por las organizaciones naturalistas. La situación excepcional

ocasionada por una pandemia que nos ha obligado a distanciarnos físicamente, ha supuesto la cancelación definitiva de muchos de estos actos, pero muchos otros han podido desarrollarse a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, dejando constancia de la huella imborrable que Félix dejó en su tierra.



Tres bolsas para proteger la salud

Una adecuada gestión de los residuos domiciliarios en los hogares afectados por la Covid-19 minimiza el riesgo de contagio de familiares y cuidadores

El manejo y la gestión de los residuos domiciliarios en las viviendas y hogares con personas afectadas por la enfermedad (bien de forma directa, bien por ser sospechosos o bien por la obligación de guardar cuarentena) fue uno de los primeros aspectos de la vida cotidiana regulados por el Ministerio de Sanidad (B.O.E. del 22 de marzo) una vez declarado el estado de alarma. Las instrucciones para manejar en casa estos residuos mediante la triple bolsa (una en la habitación del enfermo con sus residuos, otra a la salida de la habitación que incluya además los residuos del cuidador y una tercera con la basura del resto de la vivienda), así como la obligación de depositarlos en los contenedores de fracción resto (nunca en los de

recogida selectiva) y las recomendaciones para extremar la higiene durante estas labores de manejo, han sido remitidas a todos los ayuntamientos con el objetivo de que puedan informar del procedimiento a sus vecinos en el caso de contar con viviendas afectadas. En cualquier caso, y mientras existan riesgos de rebrote de la enfermedad, no se deben olvidar estas instrucciones y recomendaciones. Además, y ante el previsible aumento de residuos de guantes y mascarillas de protección en nuestros municipios, es necesario recordar la necesidad de gestio-

narlos responsablemente, evitando su dispersión en suelos y aceras, y depositándolos siempre en el contenedor gris, ya que no pueden ser reciclados.

Manejo de residuos domiciliarios en viviendas con pacientes de COVID-19
(Instrucciones Orden SND/271/2020)

HABITACION DEL PACIENTE	SALIDA DE LA HABITACION	EN LA VIVIENDA	EN LA CALLE
Bolsa 1	Bolsa 2	Bolsa 3	
Los residuos del paciente (guantes, pañuelos, mascarillas...) se depositan en una bolsa de plástico (Bolsa 1), preferiblemente dentro de un cubo con tapa y pedal. Aquí no se realiza ninguna separación para el reciclaje.	A la salida de la habitación del paciente, la Bolsa 1 se introduce bien cerrada en una segunda bolsa (Bolsa 2), en la que se introducen también los guantes y mascarillas del cuidador. La Bolsa 2 se cerrará bien antes de salir de la habitación.	La Bolsa 2 se deposita con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (Bolsa 3) dentro del cubo de la fracción resto. Una vez llena, la Bolsa 3 se cierra bien y se procede al lavado de manos.	La Bolsa 3 se deposita en el contenedor de la fracción resto quedando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de material para reciclar (papel, envases, vidrio, etc.)
En las viviendas sin positivos ni sospechosos... La separación de los residuos debe hacerse como habitualmente. Los guantes usados para hacer la compra o salir a la calle no son enmases y, por tanto, no deben ir al contenedor amarillo.		Otras indicaciones ✓ Queda absolutamente prohibido el abandono de bolsas de basura en el entorno de los contenedores o en la vía pública. ✓ Se recomienda intensificar las labores de limpieza y desinfección en los espacios donde se ubican los cubos de basura y los contenedores.	
#estevirusloparamosunidos #quedateencasa		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	

Nuestros parajes: el Páramo de Corcos

La llamativa estepa del sur de la provincia da cobijo a la alondra ricotí, una de las especies en peligro de extinción más emblemática de la provincia

En su extremo más meridional encontramos una de las llanuras y páramos más llamativos de toda nuestra provincia y, probablemente, una de las más desconocidas. El Páramo de Corcos es una enorme superficie de cerca de 100 km² compartida entre las provincias de Segovia y de Burgos, si bien más de sus dos terceras partes corresponden a nuestra provincia. La topografía del relieve es asombrosamente plana, resultando un caso único a nivel provincial en el que una superficie tan extensa presente diferencias altimétricas no superiores a los veinte metros, lo que favorece la existencia de curiosos paisajes esteparios que se extienden de forma infinita hacia el horizonte salpicados de ejemplares arbóreos de nogal, serbal o encina. El acceso hacia esta gran planicie puede realizarse desde varios municipios (Valdezate, Fuentelisendo, Adrada de Haza, Moradillo de Roa, etc.), existiendo para ello varios senderos y caminos rurales de cómodo recorrido. No obstante, buena parte de los terrenos del Páramo de Corcos son un gran exclave del municipio de Haza sin que exista continuidad geográfica con esta localidad.

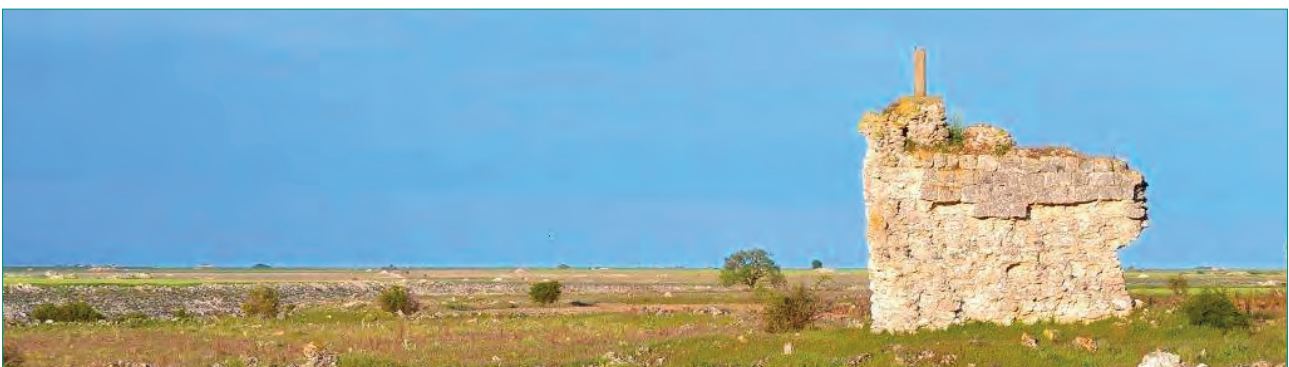
El origen toponímico lo encontramos en el antiguo poblado de Corcos (hoy adscrito al término municipal de Fuentelisendo) que en su momento dio nombre a todo el páramo, y que fue despoblado muy probablemente a finales del siglo XVII o principios del XVIII, existiendo constancia documental

de los rigores del clima (muy continentalizado) de esta zona en aquella época, lo que suponía una merma continua de las cosechas de los vecinos. En la cúspide de los restos del antiguo torreón (probablemente de la iglesia) de este poblado, se ha tenido que situar un vértice geodésico ante la inexistencia de otros puntos de referencia a su alrededor, lo que da una idea de la planicidad del terreno.

El hábitat estepario propio favorece la especificidad ecológica y la presencia de especies con poblaciones reducidas

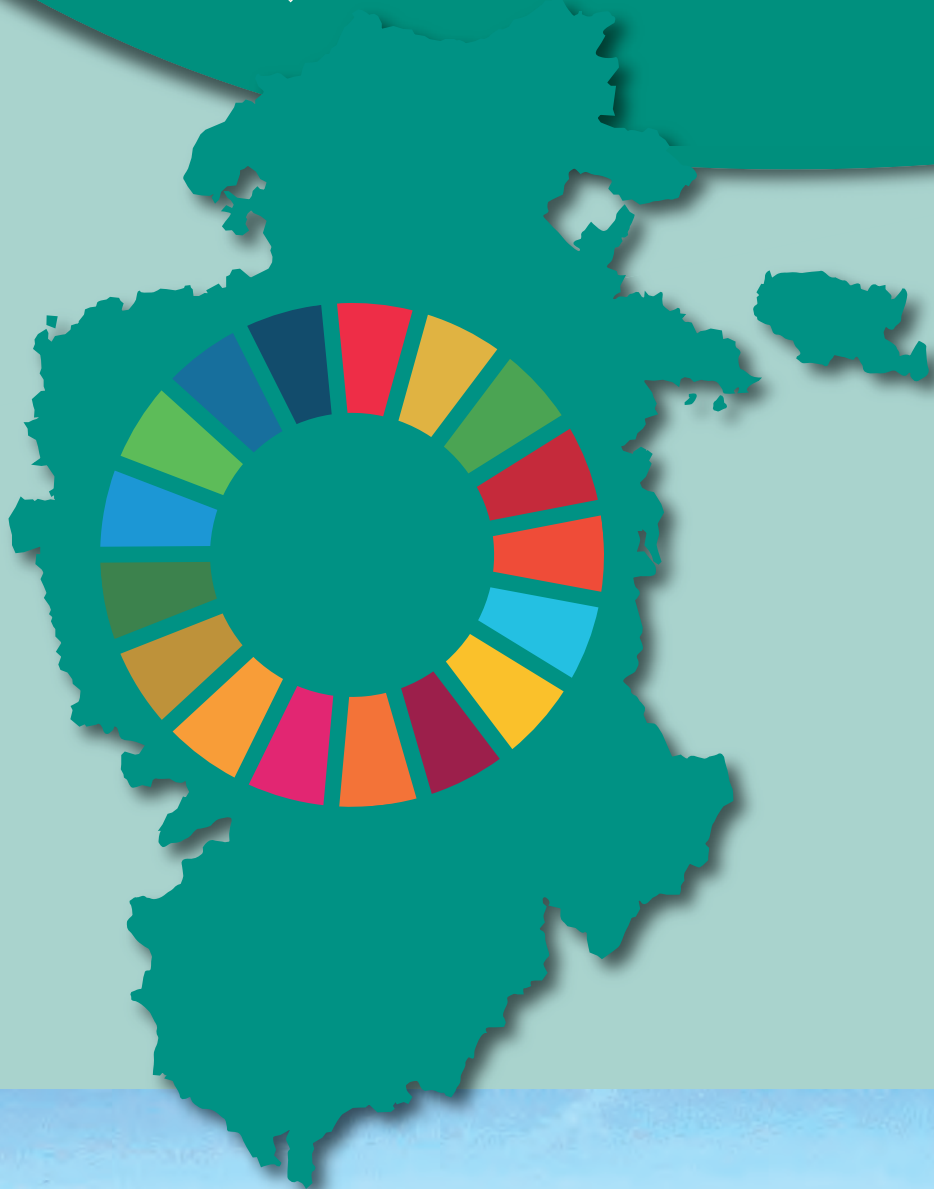
El Páramo de Corcos es en sí mismo una estepa, por lo que predominan en él los paisajes rocosos y poco accidentados, prácticamente desprovistos de masa arbórea o grandes arbustos, y sometidos a un duro clima con calor extremo en verano, frío intenso en invierno y un régimen de precipitaciones irregulares. A pesar de esta aparente pobreza, los hábitats esteparios son espacios de una gran singularidad y especificidad ecológica, en los que sobreviven endemismos botánicos y especies animales con poblaciones reducidas o en peligro de extinción. En este caso en concreto, la especie emblemática es la alondra ricotí, un hermoso y característico pájaro de unos 40 gramos de peso, cuya conservación y protección está siendo prioritaria en los últimos años. Tanto es así, que en 2017 se creó la propia Fundación Alondra Ricotí con la misión de proteger este hábitat en el Páramo de Corcos, preservar los usos tradicionales del suelo y proteger la biodiversidad asociada a su ecosistema.

de los rigores del clima (muy continentalizado) de esta zona en aquella época, lo que suponía una merma continua de las cosechas de los vecinos. En la cúspide de los restos del antiguo torreón (probablemente de la iglesia) de este poblado, se ha tenido que situar un vértice geodésico ante la inexistencia de otros puntos de referencia a su alrededor, lo que da una idea de la planicidad del terreno.



Las vistas desde la torre de Corcos permiten observar el grado de planicidad del paisaje

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



Diputación Provincial de Burgos

Servicio de Agricultura y Medio Ambiente

Paseo del Espolón, 34

09003 Burgos

Teléfono 947 25 86 00

medioambiente@diputaciondeburgos.es



Impresión y maquetación:

Imprenta Provincial

Depósito legal: BU-250-2009